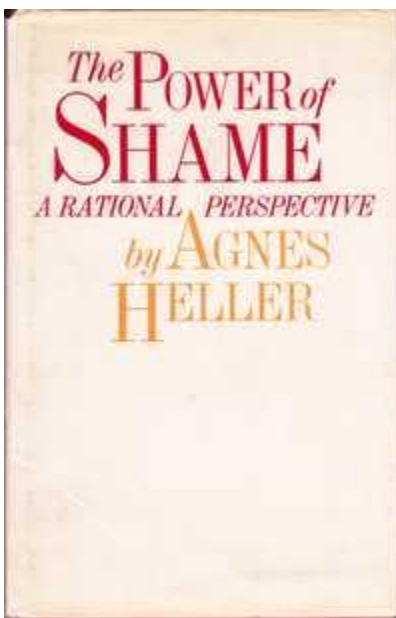


Economía Moral

Agnes Heller y las teorías de las necesidades humanas / X

Heller analiza en detalle la concepción de las necesidades radicales de Marx

JULIO BOLTVINIK



Portada del libro *El poder de la vergüenza*, de AH, que incluye el texto “¿Se puede hablar de ‘verdaderas’ y ‘falsas’ necesidades?”

Agnes Heller (AH) ha desarrollado esta concepción en el capítulo IV de *Teoría de las necesidades en Marx*, (pp.87-113). Se trata de un material muy denso y muy importante, por lo cual lo presentaré en ésta y en las dos entregas siguientes.

Marx atribuye al comunismo valores positivos y los confronta con los valores alienados de la sociedad capitalista, dice AH. Esta atribución de valor posee para Marx, subjetivamente, la condición de un *deber*: el comunismo debe ser realizado. Para superar el carácter subjetivo del deber, Marx lo transforma en *deber colectivo* y en *necesidad causal* a través de las dos concepciones de la contradicción que desarrolló: la fichteana y la hegeliana. (p. 87) [Basadas, respectivamente, en Johann Gottlieb Fichte (1762-1814) y en Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831)]. Esta duplicidad se refleja en la oscilación de Marx entre *una concepción de las leyes económicas como naturales* y una concepción contraria (*sic*). Sobre la primera cita dos frases del Vol. I de *El capital*: una en la cual Marx dice que concibe el desarrollo de la formación económica de la sociedad como un proceso *histórico-natural*; y la otra que

afirma que una sociedad jamás podrá saltar ni descartar por decreto las fases *naturales* de su desarrollo. AH cita también frases de Marx que contradicen lo anterior. Me parece que Marx usa el término natural por razones distintas a un pensador social *naturalista*; él piensa que seguimos en la prehistoria de la humanidad y que la historia empezará en la sociedad de los productores asociados (SPA). El calificativo *natural* es una metáfora sobre el capitalismo, de la impotencia con la cual el ser humano se enfrenta a las fuerzas naturales: como no ha tomado las riendas de la historia, todo ocurre, incluyendo el desarrollo de la formación económica, como ley cuasi-natural o histórico-natural.

AH niega determinaciones que Marx afirma. Para “profundizar en el problema central de las N radicales, debemos considerar... la concepción marxiana de la *totalidad social*”, dice AH y añade: “Toda formación social *es un todo unitario*, una unidad de estructuras ordenadas entre sí de un modo coherente y que se fundamentan recíprocamente. *Entre ellas no existen relaciones de tipo causal*, su función sólo puede desarrollarse en virtud de su situación recíproca”. (p.89) Marx niega lo que he resaltado en cursivas en muchas frases, entre ellas ésta del *Prólogo a Contribución a la crítica de la economía política*: “El modo de producción de la vida material *determina* el proceso social, político e intelectual de la vida en general” (p. 4, edición de Siglo XXI). Para apoyar su afirmación, AH acude a *Miseria de la filosofía* y a la *Introducción* a los *Grundrisse*. En este segundo caso la cita dice: El resultado al que llegamos no es que producción, distribución, intercambio y consumo sean idénticos, sino que constituyen las articulaciones de una totalidad (Vol. 2, p. 299 de la edición de Siglo XXI de la *Contribución a la crítica de la economía política*). Pero en el resto de la *Introducción*, Marx dice varias veces que el elemento determinante es la producción. Por ejemplo:

Lo que aquí importa es que si se consideran a la producción y al consumo como actividades de uno o de muchos individuos, ambas aparecen en cada caso como momentos de un proceso en el que la producción es el verdadero punto de partida y por ello también el momento predominante. (*Ibid.* p. 293).

Inevitabilidad del surgimiento de las necesidades radicales. Terminada esta revisión (polémica) del concepto de totalidad en Marx, AH señala que la concepción de formación social (que iguala con la de totalidad social) “hace posible fundamentar *en el ser el deber colectivo*”. Y añade: “Digamos por ahora que una de las estructuras interdependientes esenciales del capitalismo como ‘formación’ es la estructura de las N”, pero en lo que sigue, AH limita la validez de lo que afirma sobre las N radicales, de manera inconsistente con el resto del capítulo, al capitalismo de la época de Marx:

“Para poder funcionar en la forma característica *de la época de Marx*, para poder subsistir como ‘formación social’, el capitalismo, en el interior de su estructura de N, *incluía* algunas de imposible satisfacción en su seno. Según Marx, las N radicales son momentos inherentes a la estructura capitalista de las N: sin ellas... el capitalismo no podría funcionar... Las ‘N radicales’ no pueden ser ‘eliminadas’ por el capitalismo porque son necesarias para su funcionamiento. No constituyen ‘embriones’ de una formación futura, sino ‘miembros de la organización capitalista: *no es el ser de las N radicales lo que trasciende el*

capitalismo sino su satisfacción”. Aquellos individuos en los cuales surgen las ‘N radicales’ ya en el capitalismo son los portadores del deber colectivo” (p.90).

Antinomias del capitalismo a la Hegel. AH sostiene que para una discusión más profunda del problema es necesario analizar las antinomias del capitalismo. Desarrolladas a partir de la concepción de Hegel se expresan en el *Prólogo* a la *Contribución de la crítica de la economía política* como la contradicción entre las relaciones sociales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, tales relaciones se convierten en trabas suyas. Y es esto lo que lleva a la necesidad económica de la transformación del modo de producción (p.91). “El modo de producción capitalista –añade– hace surgir su propia negación... no se hunde por sí mismo: es derribado por el proletariado. Pero esta transformación es necesaria a consecuencia de las disfunciones de la estructura económica”. *En este caso, las N radicales surgen de la depauperación absoluta del proletariado en medio de la creciente riqueza, que hace crecer su rebeldía. Las cadenas radicales generan las N radicales.* Pero si la negación de la negación fuese una ley natural, no sería necesario ningún tipo de N radical para la caída del capitalismo (p.93). Para este análisis AH se basa en dos párrafos del capítulo XXIV, La llamada acumulación originaria, de *El capital* (pp.648 y 649 del Vol. I, de la edición del FCE). La frase clave es: La centralización de los medios y la socialización del trabajo llegan a un punto en que se hacen incompatibles con su envoltura capitalista. Ésta salta hecha añicos. AH dice que aquí se ve cómo Marx *ha objetivado el deber en la necesidad económica.* (pp. 93-94). En contraste con Marx, continúa, Engels planteó, como alternativa de la transformación del modo de producción, *la ruina de las fuerzas productivas.*

Antinomias a la Fichte. En el desarrollo de la teoría de la contradicción desarrollada por Marx a partir de Fichte, AH analiza las siguientes antinomias: libertad-necesidad; necesidad-causalidad; teleología- causalidad; y riqueza social-pobreza social. Señala que, a diferencia de la otra concepción, estas antinomias corresponden sólo a la producción desarrollada de mercancías. En la próxima entrega analizaré cada una de estas antinomias.

julioboltvinik.org

julioboltvinik@gmail.com